



CIRCULAR EJC26-74

PARA: RED DE FORMADORES DE LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA

DE: DIRECTORA

ASUNTO: PRESELECCIÓN (AVAL) PARA PARTICIPAR EN EL CURSO PRESENCIAL “METODOLOGÍAS ACTIVAS APLICABLES A LA FORMACIÓN JUDICIAL”.

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En desarrollo de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, efectúa la presente convocatoria para preseleccionar **a los formadores** de la Escuela Judicial, interesados en participar en el curso presencial: **Metodologías activas aplicables a la Formación Judicial**, que oferta y organiza la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Centro de Estudios Jurídicos - España; actividad académica que tendrá lugar en Centro de Formación de la entidad ofertante, en Cartagena de Indias (Bolívar).

1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Fecha del Curso:	Del 17 de noviembre al 20 de noviembre de 2026
Fecha de Inscripciones en AECID:	Hasta el 08 de octubre de 2026 a las 23:59 (hora española).
Fecha para remisión documentos Escuela Judicial:	Hasta el 28 de septiembre de 2026
Fecha generación aval Escuela Judicial:	30 de septiembre del 2026
Lugar de realización de la actividad:	Centro de Formación de AECID en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

Descripción y objetivos:

Esta actividad busca fortalecer las capacidades del personal judicial de la red de formadores mediante la incorporación de metodologías activas centradas en el aprendizaje experiencial, colaborativo y basado en problemas.

A través de talleres prácticos y sesiones de cocreación, se promoverá la aplicación de enfoques pedagógicos innovadores que fomenten el pensamiento crítico, la resolución de casos reales y la participación activa. Esta acción se alinea con los objetivos de desarrollo institucional y mejora de la calidad de los servicios públicos judiciales en América Latina y el Caribe.

¿A quién está dirigido?

Esta actividad está dirigida a personas que trabajan en instituciones responsables de la formación de las carreras judicial y fiscal y de otros cuerpos al servicio de la administración de justicia que tenga entre sus funciones el diseño y/o la impartición de planes y actividades formativas.

Contenidos y Metodología:

Objetivos:

- Analizar las principales características y beneficios de las metodologías activas en el contexto educativo
- Aplicar metodologías activas para fomentar la participación y la colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar dinámicas prácticas y basadas en casos reales que enriquezcan el aprendizaje y lo acerquen a la realidad del puesto de trabajo.

La metodología del curso se fundamenta en un enfoque eminentemente participativo, colaborativo y experiencial, alineado con los principios de las metodologías activas de aprendizaje y adaptado a las necesidades específicas de la formación judicial. El encuentro presencial se concibe como un espacio de intercambio profesional en el que los participantes, además de recibir conocimientos teóricos, construyen aprendizaje de manera conjunta a partir de su experiencia y contexto profesional.

El curso se organiza en torno a dinámicas colaborativas que favorecen la reflexión, el análisis crítico y la generación de propuestas aplicables a los procesos formativos en el ámbito de la justicia. A través de talleres prácticos, grupos de trabajo, estudios de caso, debates estructurados y actividades de resolución de problemas, los participantes tienen la oportunidad de experimentar directamente diferentes metodologías activas y valorar su potencial para mejorar la calidad y el impacto de la formación judicial.

Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora:

Carolina Crespo Migoya
Jefa área formación internacional
Correo: carolina.crespom@cej-mjusticia.es

Coordinación de la actividad por parte de AECID:

Muriel Castro - gestioninnovacionCTG@aecid.es

2. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los interesados en participar en el curso deben inscribirse inicialmente ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, y quienes resulten avalados deberán inscribirse directamente ante la AECID.

Postulación ante AECID

Una vez haya sido preseleccionado y avalado, la postulación la debe adelantar directamente el interesado, accediendo a la información y a los formularios dispuestos en la página Web:

[Metodologías activas aplicables a la formación judicial](#)

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 08 de octubre de 2026, a las 23:59 hora española y, se requiere AVAL previo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, sin que ello implique su participación como ofertante u organizador de la actividad.

Inscripción Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La inscripción se realizará a través del correo electrónico <https://forms.gle/okG8e3nDPTimardz5> , hasta el 28 de septiembre del 2026, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral en la que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (Expedición no superior a 30 días)
2. Última Calificación integral de servicios, con una calificación igual o superior a 80 puntos.
3. Certificados de Antecedentes (Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional)

Proceso de Preselección

La selección de las personas interesadas que recibirán AVAL de parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, se fundamentarán en lo siguiente:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios.
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Resultados de la última calificación de servicio.
5. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

La información de los avalados será suministrada el día 30 de septiembre del 2026, al correo electrónico sobre desde el cual remitió la documentación solicitada.

Nota 1: Las personas preseleccionadas por la Escuela Judicial, recibirán el AVAL, pero deberán continuar el proceso directamente ante la AECID, para que la Agencia de Cooperación Española defina de manera autónoma sobre su admisión curso.

Nota 2: Aclaramos que en esta actividad académica el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes, auspiciadores o emitirán la certificación de la jornada académica; únicamente, a través de la Escuela Judicial, se realiza la convocatoria y se preseleccionan los participantes a los cuales les otorgará el AVAL, para que AECID, de manera autónoma, seleccione los admitidos a la actividad académica. En tal sentido, tampoco solventará costo alguno para la asistencia al curso de la referencia.

Nota 3: La presente convocatoria NO corresponde a un proceso de selección del Acuerdo No. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014 o a una convocatoria en los términos de la CIRCULAR PCSJC18-16 y, por consiguiente, tampoco dará lugar al otorgamiento de la Comisión Especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. En tal sentido, los funcionarios judiciales seleccionados deberán tramitar directamente la respectiva situación administrativa.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Proyectó. MLPT/ Revisó: LCHG.